



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/001/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N.º 0959/12, Financiado por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-45/12, correspondiente al Proyecto: "Construcción Centro Tecnológico Cultural Villa Adela Plan 145 D-3 Municipio El Alto".
- Objetivo:** Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 0959/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-45/12, referente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Villa Adela Plan 145 D-3 Municipio El Alto"; y verificar la existencia, estado y uso del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de obra N.º 0959/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-45/12, referente al Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Villa Adela Plan 145 D-3 Municipio El Alto", financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 0959/12 correspondientes al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-45/12, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, (GAMEA) respecto al Proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO CULTURAL VILLA ADELA PLAN 145" D-3-MUNICIPIO EL ALTO, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el financiamiento de Bs1.267.417,77 (Un millón doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos diecisiete 77/100 bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2013; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra N.º 0959/12 de fecha 24 de agosto de 2012 y actualmente se encuentra en uso correcto en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-45/12.

La Paz, 18 de Julio de 2024


 **Inc. And. Daniel Gonzalo Zapana Huchani**
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB - 6506 CAULP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

